

## ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

El 25 de enero de 2019, a las 10h00, se realizó la reunión de conformación del Equipo para la Rendición de Cuentas 2018 de la Procuraduría General del Estado, con la presencia de la Lcda. Marcela Riera, Coordinadora Institucional; Econ. Galo Sandoval, Coordinador Nacional de Planificación; y Econ. Armando Machado, Coordinador Nacional Administrativo Financiero, para analizar la normativa respectiva.

El Reglamento Orgánico Funcional de la Procuraduría General del Estado, en su Art. 17 indica que la Coordinación Institucional es responsable de: “13. *Presentar al Procurador General del Estado, los informes de gestión institucional y del propio Procurador General del Estado, así como reportes y otra documentación relacionada con rendición de cuentas y transparencia;*”

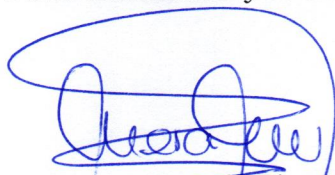
Además, el Art. 18 del referido Reglamento indica que la Unidad de Comunicación Social será responsable de las siguientes actividades: “13. *Preparar y consolidar informes de gestión institucional y del Procurador General del Estado, así como reportes y otra documentación relacionada con rendición de cuentas y transparencia, para conocimiento del Coordinador Institucional*”.

Así mismo, el Art. 12 de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dispone el cumplimiento estricto de lo determinado en las guías especializadas emitidas por el propio Consejo.

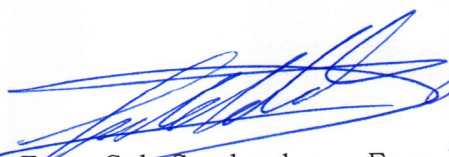
Con los antecedentes expuestos, se acuerda que la Coordinación Institucional será responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2018 de la Procuraduría General del Estado, y delega a la Mgs. Carolina Torres, funcionaria de dicha Coordinación, para implementar el proceso de acuerdo a lo señalado en la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 del CPCCS y contenido en la “Guía especializada de rendición de cuentas para otras instituciones del Estado” del CPCCS, cumpliendo el procedimiento metodológico establecido para la: Organización interna institucional; Elaboración del Informe de rendición de cuentas; Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas; y Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Coordinación Nacional de Planificación realizará la solicitud, recopilación y verificación de la Información de Rendición de Cuentas, proveniente de las unidades operativas.

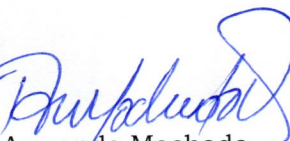
Para constancia y fe de lo actuado, firman en conjunto:



Lcda. Marcela Riera  
**Coordinadora  
Institucional**



Econ. Galo Sandoval  
**Coordinador Nacional de  
Planificación**



Econ. Armando Machado  
**Coordinador Nacional  
Administrativo  
Financiero, (€)**